

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el viernes día 8 de Noviembre de 2013.

IRUN

Subvenciones según la renta para la

cuota de los polideportivos

08.11.13 - 00:23 -

El Ayuntamiento de Irun recuerda que hasta el próximo día 23 de noviembre permanece abierto el plazo para la presentación de la documentación necesaria para requerir las ayudas municipales en las cuotas de los polideportivos de la ciudad, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el pasado 30 de octubre. La cuantía de estas ayudas, dirigidas a las familias irundarras, se traduce en subvenciones del 75% o del 25% de la cuota de abono y se concederán, entre otros requisitos, en función de los miembros de la unidad familiar y su renta anual máxima. Cada tramo subvencionable, así como el resto de requisitos e impresos que se deben entregar se pueden encontrar en la página web municipal www.irun.org, concretamente en el apartado A tu servicio > Guía de Servicios > Subvenciones, becas y ayudas.